

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA DEL TURISMO DE LAS ILLES BALEARS

156

Resolución del director gerente de la Agencia de Turismo de las Islas Baleares (ATB) por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la ATB en el tercer cuatrimestre del año 2015

La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, en su artículo 21 regula que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una lista de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos por la ATB en el tercer cuatrimestre del año 2015:

Convenio de colaboración firmado entre la Agencia de Turismo de las Islas Baleares (ATB) y la entidad BKOOL para la promoción del producto de cicloturismo durante la feria WTM 2015 (exp.093/2015).

Convenio de colaboración firmado entre la Agencia de Turismo de las Islas Baleares (ATB) y la Universidad de les Illes Balears para la realización de prácticas académicas externas curriculares y extracurriculares de estudiantes de grado y postgrado de títulos oficiales y propios de la UIB (exp.095/2015).

Acuerdo de colaboración firmado entre la ATB y la Fundación Turismo Palma de Mallorca 365, para la asistencia a ferias dirigidas a la promoción de Palma de Mallorca durante el año 2016 (exp. 045/2016).

Palma, 7 de enero de 2016

El director gerente de la ATB
Miquel Àngel Roig Oliver

